



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE

CONTACTO

CLASIFICADA



El futuro  
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000029611

Bogotá, 2019-07-03

Señora:

**YENIT MARÍA BARÓN GARCÍA**

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición SIM No.1761529134**

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 20 de junio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita *"presencia del I.C.B.F. en esta zona corregimiento de San Felipe (Guainía), como lo era antes, que contábamos con esta entidad haciendo presencia permanente"*; con el presente nos permitimos informarle que:

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se registró en el Sistema de Información Misional "SIM" la respectiva petición, la cual fue direccionada a la **Regional Guainía**, por ser dentro de nuestra entidad la dependencia competente para adelantar el proceso correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**

**Dirección de Servicios y Atención.**

Revisó: Lilianna Pérez / Elaboró: Francis Buitrago

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

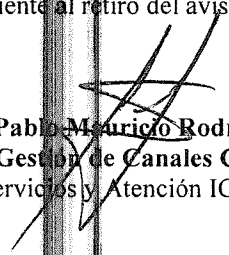
@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

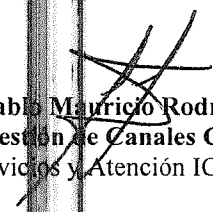
Sede Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Pablo Mauricio Rodriguez**  
**Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 10-07-19 siendo las 5:00 PM.

  
**Pablo Mauricio Rodriguez**  
**Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**